DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA" ID. N° 432.164

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones)**, la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio N. Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA" ID. N° 432.164,** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 432.164.*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 036/2023.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 23 de junio de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 267 "Promociones y Exposiciones"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*
- *GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA*
- *HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ*
- *DEZLING S.A.*

2. CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

El representante del Oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE)*** *deja constancia que* ***HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ (AV RENTAL)*** *no presenta el Certificado de Origen Nacional, que debe estar vigente al momento de la apertura de ofertas.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Presupuesto
IPA

Lic. Juana Beatriz Verdún

Que se ha verificado las documentaciones arrimadas por el oferente ***HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ*** y si bien no ha presentado lo mencionado en el párrafo anterior, al momento de la apertura de ofertas, los mismos son documentos formales, los cuales pueden ser solicitados por este Comité durante la evaluación.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA, HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ y DEZLING S.A.***, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

3.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA" ID. N° 432.164	Monto Ofertado
1	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	57.640.359
2	DEZLING S.A.	79.082.283
3	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	99.255.088
4	*GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA*	115.137.829

4. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS; DEZLING S.A.; HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ y GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA*** y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 29 de fecha 27 de junio de 2023, este Comité solicitó al oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de junio del corriente:

1. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - *Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), además del Formulario 101 y 500 – presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE GENERAL)IVA General de los últimos 36.*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 106 y 501 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE SIMPLE).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 104 y 515 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRP).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes de IVA GENERAL).*
2. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - *Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años (2021 y 2022).*

Por Memorando N° 30 de fecha 27 de junio de 2023, este Comité solicitó a la empresa ***DEZLING S.A.*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de junio del corriente:

Abg. Romualdo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

1. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - *Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), además del Formulario 101 y 500 – presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE GENERAL)IVA General de los últimos 36.*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 106 y 501 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE SIMPLE).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 104 y 515 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRP).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes de IVA GENERAL).*
2. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - *Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años (2021 y 2022).*

Por Memorando N° 31 de fecha 27 de junio de 2023, este Comité solicitó al oferente ***HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de junio del corriente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
2. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - *Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), además del Formulario 101 y 500 – presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE GENERAL)IVA General de los últimos 36.*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 106 y 501 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE SIMPLE).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 104 y 515 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRP).*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes de IVA GENERAL).*
3. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - *Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años (2021 y 2022).*

Por Memorando N° 32 de fecha 27 de junio de 2023, este Comité solicitó a la empresa ***GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de junio del corriente:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - *Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), además del Formulario 101 y 500 – presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE GENERAL)IVA General de los últimos 36.*
   - *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 106 y 501 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE SIMPLE).*

Abg. Romina Carolina Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

- *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 104 y 515 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRP).*
- *Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes de IVA GENERAL).*

5. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - *Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años (2021 y 2022).*

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 105 de fecha 28 de junio de 2023, remite las documentaciones presentadas en tiempo y forma por los oferentes ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS; DEZLING S.A. y HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ***. A su vez, informa que el oferente ***GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA,*** no ha presentado ninguna documentación solicitada.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS; DEZLING S.A.; HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,*** este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, teniendo en cuenta que el oferente ***GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA,*** no ha presentado las documentaciones solicitadas por este Comité, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

4.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*	*DEZLING S.A.*	*HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ*	*GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*NO CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*NO CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES				
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS				
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE SIPE*	*N/A*	*CUMPLE*	*N/A*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	*CUMPLE SIPE*		*CUMPLE SIPE*	
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*N/A*		*N/A*	

Abg. Rosline Cecilia Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*N/A*	*CUMPLE SIPE*	*N/A*	*CUMPLE SIPE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad		*CUMPLE SIPE*		*CUMPLE SIPE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)		*CUMPLE SIPE*		*CUMPLE SIPE*
CAPACIDAD FINANCIERA – N/A				
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), además del Formulario 101 y 500 – presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE GENERAL)	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 106 y 501 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRE SIMPLE)		*N/A*	*N/A*	
Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 104 y 515 de los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes del IRP)				
Fotocopia de la Declaración Jurada - Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021), presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación, (para contribuyentes de IVA GENERAL)	*CUMPLE*			
EXPERIENCIA REQUERIDA				
Demostrar experiencia en MONTAJE DE FERIAS O EVENTOS NACIONALES y/O INTERNACIONALES, con empresas públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales; y/o contratos ejecutados con sus respectivos certificados de cumplimiento satisfactorio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación de los dos años (2021 y 2022)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Demostrar antigüedad mínima de 3 años como empresa de Organización de Eventos y Afines, con la presentación del estatuto de Constitución o Constancia de Ruc. En el caso de empresas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE Constancia de RUC*	*CUMPLE Constancia de RUC*	*CUMPLE Constancia de RUC*	

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Beatriz Verón
Dpto. de Transparencia

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS; DEZLING S.A.; HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ y GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA,* ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS y DEZLING S.A.* ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferente siguen en concurso. En lo que respecta a la Experiencia Requerida de dichos oferentes, han presentado documentos que avalan el citado requisito y los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Documento respaldatorio
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Factura Nº 4563/2021 – Gs. 164.779.346
	Factura Nº 5085/2022 – Gs. 1.647.300
DEZLING S.A.	Factura Nº 0066/2021 – Gs. 30.000.000
	Contrato Nº 12/2022 y recepción final con SENATUR – Gs. 91.355.000

No obstante, los oferentes *HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ y GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA* no han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, las cuales se visualizan en el cuadro del punto 4.1, por lo tanto, no cumplen con todos los requerimientos y quedan descalificados del presente concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer el cuadro de precios de la oferta que sigue en concurso, a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA" ID. N° 432.164	Monto Ofertado
1	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	57.640.359
2	DEZLING S.A.	79.082.283

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que <u>*NO*</u> se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,* se verifica que, *SI* superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial en los **ítems 1.2, 1.4, 1.10, 1.114, 1.15, 1.20, 1.21, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, y 3.16**, y que en los **ítems 1.19, 1.27 al 1.30, 2.1, 2.11 y 2.12 SI** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando Nº 29 de fecha 27 de junio de 2023, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 15% por encima y al 25% por debajo del precio referencial, del presente llamado a contratación.

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *DEZLING S.A.,* se verifica que, *NO* superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y *SI* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Carlos Astillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Audrey Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Raúl Verón
Dirección de Transparencia

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando Nº 30 de fecha 27 de junio de 2023, la justificación de todos los precios ofertados que son superiores al 25% por debajo del precio referencial, del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 105 de fecha 28 de junio de 2023, remite la justificación de precios solicitadas a los oferentes ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS y DEZLING S.A.***, las cuales han sido verificadas por este Comité, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toman como válido.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si el oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*** cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **3,89**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,26*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

En este punto se procede a analizar si la empresa ***DEZLING S.A.*** cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

El Ratio de Liquidez de la empresa ***DEZLING S.A.*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **11,74,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa ***DEZLING S.A.*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,11*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que los oferentes ***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS y DEZLING S.A*** han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, el Margen de Preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

Abg. Romina Carillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. [illegible] Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA" ID. N° 432.164** al oferente *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS*, con **RUC N° 2515412-5,** por un monto mínimo de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones)** y por un monto máximo de **Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 29 de junio de 2023

Abg. Romina Castillo Aranda
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Dirección de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.424.735.178 / 537.295.538	4,51	2.858.546.541 / 651.559.501	4,39	5.736.152.562 / 2.071.163.901	2,77	*3,89*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	865.178.536 / 4.007.243.082	0,22	1.006.833.956 / 4.427.070.608	0,23	2.370.716.705 / 7.269.636.801	0,33	*0,26*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	516.749.504 / 2.532.434.470	0,20	278.172.126 / 3.049.183.974	0,09	1.478.683.444 / 3.327.356.100	0,44	*0,25*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Carrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: DEZLING S.A.

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	76.491.770 / 4.147.909	18,44	143.672.588 / 12.909.727	11,13	324.884.837 / 57.586.514	5,64	*11,74*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	4.147.909 / 76.491.770	0,05	12.909.727 / 143.672.588	0,09	57.586.514 / 324.884.837	0,18	*0,11*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	37.331.182 / 30.000.000	1,24	58.419.000 / 30.000.000	1,95	66.535.462 / 200.762.861	0,33	*1,17*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Carrera
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Ramona Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

2023

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 28/06/2023
Usuario: I2317426 | OPCIONES | Terminal:

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2515412			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar